

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/04/17
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 28 de abril de 2023, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2023/04/17, para la adquisición de UNIFORMES PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos, asiste la C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ, de la Dirección General de Servicios Universitarios, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento de los artículos 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1. - Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2023/04/17, para la adquisición de UNIFORMES PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, el 17 de abril del año 2023, publicándose las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveduria. Además, se envió por correo electrónico la Invitación y Bases a los proveedores propuestos por parte de la Dirección General de Servicios Universitarios de acuerdo al oficio no. DIGESU/099/2023, mismos que se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Proveduría y Servicios y que a continuación se enumeran: ELSA ARELLANO VALLES, DANIEL ALEJANDRO PLASCENCIA ARÁMBULA, GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.

2.- Con fecha 20 de abril de 2023 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/04/17, en el cual se recibieron preguntas por parte de la proveedora ELSA ARELLANO VALLES, mismas que se encuentran detalladas en el Acta de Aclaraciones correspondiente a esta Invitación, que se envió mediante correo electrónico a los proveedores

enlistados en el párrafo anterior y que se publicó en la página www.ucol.mx/proveeduria

3.- En fecha 26 de abril del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité Central e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, párrafo segundo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y de acuerdo a la petición realizada en el oficio DIGESU No. 119/2023, de la Dirección General de Servicios Universitarios, en el que se requiere la entrega de los uniformes para el personal de servicios generales para realizar la entrega de los mismos, en el mes de junio del presente año, en cumplimiento de las cláusulas 55, fracción I, inciso e) y 60, del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Universidad de Colima y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, este Subcomité procede a revisar las propuestas entregadas de acuerdo al punto 11 y 21, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/04/17, identificando la participación de los siguientes proveedores:

- a) ELSA ARELLANO VALLES
- b) DANIEL ALEJANDRO PLASCENCIA ARÁMBULA

4.- Posterior a la revisión de la documentación técnica, legal y documentos complementarios, y conforme a lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, párrafo segundo del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a llevar a cabo la revisión del sobre marcado con la letra "A", correspondiente a la propuesta técnica de conformidad con los puntos 12.2, 12.3 y 12.4, de las bases, así como de sus anexos, por lo que se determinó lo siguiente:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **ELSA ARELLANO VALLES**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, sin embargo, no cumple en el tipo de material conforme a las necesidades de la Institución, en lo que respecta al sub paquete E, playera tipo polo; en lo que respecta a la playera tipo polo sport dry fit, del sub paquete F y la camisola en gabardina, del sub paquete G, se identifica que la tela es áspera al tacto; para los pantalones de mezclilla, sub paquete H y pantalones de gabardina, sub paquete I, se detecta que la tela es muy dura, por lo que no cumple la presente propuesta con los requisitos técnicos de la presente Invitación.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **DANIEL ALEJANDRO PLASCENCIA ARÁMBULA**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en el paquete único de la presente Invitación.

5.- El 26 de abril de 2023, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, procedió a llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la letra "B" del proveedor DANIEL ALEJANDRO PLASCENCIA ARÁMBULA, habiéndolo informado en voz alta la propuesta económica presentada por el invitado.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que el proveedor DANIEL ALEJANDRO PLASCENCIA ARÁMBULA, presentó su propuesta, cumpliendo a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en el sobre marcado con la letra "A", el proveedor: DANIEL ALEJANDRO PLASCENCIA ARÁMBULA, cumplió con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las Bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO. - Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar el **paquete único**, al proveedor **DANIEL ALEJANDRO PLASCENCIA ARÁMBULA**, por un monto máximo de **\$1'498,188.72** (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 72/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas que cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el procedimiento que nos ocupa y con una propuesta económica viable para la Universidad de Colima.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES
VILLALVAZO
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

INVITADA TÉCNICA

C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ